



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE BURBÁGUENA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Burbáguena, relativo al trámite de audiencia e información pública en expediente de autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable (parque fotovoltaico "Sementerá II").

Resolución de Alcaldía número 35/2025 de 2 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Burbáguena, por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la instalación del parque fotovoltaico "Sementerá II", en las parcelas 741, 245 y 311 del polígono 511 del término municipal de Burbáguena, calificadas como suelo no urbanizable genérico, habida cuenta del interés público o social de dicha instalación dados los beneficios económicos, ambientales y sociales que generará a la población y en la zona de implantación, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Burbáguena, 5 de mayo de 2025.- El Alcalde, Joaquín Peribáñez Peiró.